

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68047 MURCIA

Edicto.

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 425/2017 y NIG 30030 47 1 2017 0000866, se ha dictado en fecha 11 de noviembre de 2017 auto de declaración de concurso del deudor EUROPEA DE TRANSPORTES JOSE CARRION, S.L.U., con CIF B73821589, con domicilio en Ctra. De Villena km 1'5, de Yecla (Murcia).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a la sociedad AUDIURE AUDITORES, S.L.P., con domicilio postal calle San Francisco, 4, 1.º A, 30202 Cartagena, teléfono 676975976, y dirección electrónica audiure@rea.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://www.oficinajudicialmurcia.es/>.

Murcia, 16 de noviembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083446-1